



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:
63001-2333-000-2022-00118-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 244 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY 2080 DE 2021, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE	LUIS CARLOS MARIN PULGARIN
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD
DEMANDANTE	JESUS ANTONIO OBANDO ROA
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
TERCERO INTERESADO:	ABRAZAR ASOCIACION
TERCERO INTERESADO:	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL QUINDIO

El escrito de apelación presentado por la parte Demandante contra el auto de fecha 03 de febrero de 2023 mediante el cual se negó solicitud de medida cautelar, disponible en la plataforma Samai en el link ,

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630012333000202200118006300123#:~:text=63001233300020220011800

Quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (#3 Art. 244 CPACA modificado por el Art. 64 Ley 2080 de 2021). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al 51 de la Ley 2080 de 2021 la presente lista hoy, hoy trece (13) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 14, 15 y 16 de febrero de 2023

Para la visualización del documento al ingresar al link del proceso (SAMAI) debe dar click en el icono DOCUMENTOS índices 40 donde aparece



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-